

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

16 JUN 2014

851

EX. Nº _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir pañales para niños y adultos, para entrega a familias de escasos recursos.

2.- La Solicitud de Adquisiciones Nº 21329, de fecha 15 de Abril del 2014, emanada de la Dirección De **Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex Nº 613, de fecha 30 de Abril del 2014 se realizó llamado a licitación a través del Portal www.Mercadopublico.cl

4. Que se realizó licitación a través del portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-457-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición de pañales para niños y adultos, para entrega a familias de escasos recursos, a **MARIO EDUARDO DE LA BARRA PONCE**, por un monto de \$9.470.000.- más IVA, según procedimientos de www.Mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Presupuestaria 215.24.01.007.002.013.-

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



DICON/DAF/ADD/cpc/ml.-